

CWS/13/10

ORIGINAL: INGLÉS

fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Decimotercera sesión  
Ginebra, 10 a 14 de noviembre de 2025**

Informe sobre la tarea N.º 59 del Equipo Técnico SOBRE la Cadena de Bloques

*Documento preparado por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques es responsable de la Tarea N.º 59, relacionada en parte con la elaboración de una nueva norma técnica de la OMPI que preste apoyo a la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en los ecosistemas de la PI. El Equipo Técnico informa de los progresos realizados en sus actividades, incluida la labor destinada a seguir mejorando el proyecto de norma técnica desde la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS).

## Antecedentes

1. En la octava sesión del CWS, celebrada en noviembre de 2020, el Equipo Técnico presentó un informe sobre la marcha de sus actividades (véase el documento CWS/8/15). En la misma sesión, el CWS también alentó a las oficinas de propiedad intelectual (PI) a participar en los debates del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques y señaló las importantes ventajas de trabajar en colaboración con el sector privado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (véanse los párrafos 96 a 99 del documento CWS/8/24).
2. El Equipo Técnico prosiguió la labor sobre la Tarea N.º 59, que se modificó por última vez en la séptima reunión del CWS, y cuya descripción reza como sigue:

*“Considerar la posibilidad de utilizar la tecnología de la cadena de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección de los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización; recopilar información sobre los avances de las Oficinas de PI en la utilización de la cadena de bloques y la experiencia obtenida en este ámbito, evaluar las normas relativas a la cadena de bloques vigentes en el sector y considerar su validez y aplicabilidad en las Oficinas de PI; elaborar modelos de referencia del uso de la tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que den cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que fomente la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.”*

(véase el párrafo 67 del documento CWS/7/29)

## INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA TAREA N.º 59

### Objetivo

1. El objetivo principal de la Tarea N.º 59 es recopilar y analizar información relativa a las tecnologías de la cadena de bloques y su aplicación en el ecosistema de PI; en segundo lugar, elaborar un conjunto de recomendaciones sobre la tecnología de la cadena de bloques para los ecosistemas de PI.

### Evaluación de los avances

1. Desde la última sesión del CWS, el responsable del Equipo Técnico siguió perfeccionando el borrador de la nueva norma técnica de la OMPI basándose en la amplia investigación llevada a cabo de 2019 a 2021.
2. El Equipo Técnico se reunió en línea el 20 de mayo de 2025. En la reunión, el responsable del Equipo Técnico presentó los resultados preliminares de su análisis de la lista de posibles casos de uso expuestos en el libro blanco *Blockchain technologies and IP ecosystems: A WIPO white paper,* publicado en 2021, y ofreció una breve reseña de cada caso. Se señaló que algunos de los casos son demasiado generales a los fines de preparar recomendaciones para las oficinas de PI, mientras que cabe agrupar algunos casos.
3. Teniendo en cuenta los resultados preliminares, el responsable del Equipo Técnico señaló la dirección de la labor futura, que comprende una lista revisada de casos de uso en el proyecto de norma técnica de la OMPI. La lista de posibles casos de uso podrá incluir los temas siguientes:

* el sellado de tiempo como prueba de la existencia de archivos digitales;
* la verificación de la identidad digital de los solicitantes;
* los registros distribuidos de PI;
* las pruebas de la generación derechos de PI; y
* los sistemas de intercambio de documentos de prioridad.

1. El Equipo Técnico tomó nota de los estudios sobre la cadena de bloques y la PI elaborados por las Oficinas de Singapur y de Suiza, cuyos resultados se presentaron en la primera sesión del Diálogo de la OMPI para Líderes de TIC. Durante la reunión del Equipo Técnico que tuvo lugar en mayo, se propuso centrarse más detenidamente en uno o dos ámbitos de estudio, al considerar una referencia útil los resultados del estudio conjunto. Asimismo, se sugirió contactar con otras oficinas de PI que ya están utilizando la tecnología de la cadena de bloques para recabar otros ejemplos prácticos.
2. Como parte del estudio en curso, el responsable del Equipo Técnico examinó las publicaciones relativas a la cadena de bloques que están disponibles en los sitios web oficiales de las Oficinas u organizaciones. Las Oficinas de PI de 15 Estados miembros y las cuatro organizaciones siguientes parecen ser las más activas en el uso de tecnologías de la cadena de bloques: Australia (AU), Grecia (GR), Israel (IL), Japón (JP), Nueva Zelandia (NZ), Noruega (NO), Filipinas (PH), Federación de Rusia (RU), Singapur (SG), Eslovaquia (SK), España (ES), Suecia (SE), Suiza (CH), Reino Unido (GB), Estados Unidos de América (US), la Organización Europea de Patentes (OEP), la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). A este respecto, su experiencia puede servir de tema central de futuras investigaciones. Entre esas oficinas de PI, la aplicación práctica más desarrollada de la cadena de bloques se mencionó en el sitio web de la EUIPO, concretamente su infraestructura de autenticación basada en la cadena de bloques.

### Dificultades

1. El Equipo Técnico afrontó los siguientes problemas críticos: la falta de participación de los miembros del Equipo Técnico debido a la falta de experiencia en la aplicación de las tecnologías de la cadena de bloques en los ámbitos de la PI. El Equipo Técnico pide al CWS que inste a las oficinas de PI que tengan implantada actualmente la tecnología de la cadena de bloques o que tengan previsto implantarla a que se unan al Equipo Técnico para dar a conocer sus experiencias.

## PLAN DE TRABAJO

1. El Equipo Técnico informa al CWS de su plan de trabajo para 2025-2026 según se indica a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** | **Plazos** |
| CWS/13 | Informe del Equipo Técnico en la 13.ª sesión del CWS | 10 a 14 de noviembre de 2025 |
| Mejora del proyecto de norma técnica | Investigar y analizar los casos de uso de las tecnologías de cadena de bloques en la comunidad de la PI que utilizan dichas tecnologías, y seguir mejorando el proyecto de norma técnica. | 2025 – 2026 |
| Reunión del Equipo Técnico | Organizar una reunión virtual del Equipo Técnico para examinar los resultados de la investigación. | 2026 |
| Preparación para la 14.ª sesión del CWS | Redactar documentos de trabajo para la siguiente sesión del CWS. | 2026 |
| CWS/14 | Informe del Equipo Técnico en la 14.ª sesión del CWS | 2026 |

*12. Se invita al CWS a:*

1. *tomar nota del contenido del presente documento;*
2. *instar a las oficinas de PI a que se sumen al Equipo Técnico y den a conocer sus experiencias, según se menciona en el párrafo 10; y*
3. *tomar nota del plan de trabajo propuesto para el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, según se indica en el apartado 11.*

[Fin del documento]